

CORPORACION EMPRESARIAL DE EXTREMADURA, S. A.

Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de Corporación Empresarial de Extremadura, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, en su sesión de 17 de marzo de 2025, ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 12 de junio de 2025 a las 13.00 horas, en la sede de Cajalmendralejo, sita en Paseo de San Francisco s/n de Badajoz o en segunda convocatoria el día 13 de junio de 2025, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y memoria abreviada), referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, así como de la gestión social de dicho ejercicio. Aplicación del resultado del ejercicio 2024.
- Segundo.- Nombramiento de auditores de la Sociedad.
- Tercero.- Cambios en la composición del Consejo de Administración.
- Cuarto.- Fijación de la retribución de los consejeros para el año 2025.
- Quinto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el pleno desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.
- Sexto.- Aprobación del acta de la Junta General.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que con cinco (5) días de antelación a la celebración de la misma, aparezcan inscritos como tales en el libro registro de acciones de la Sociedad.

Se hace constar que a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como del informe de los administradores sobre las modificaciones de los estatutos propuestas.

Badajoz, 17 de marzo de 2025.

El Presidente del Consejo de Administración

Agustín Delgado Martín